Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 923 /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 353.603; SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 363.476 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDIDIONES. ----------

Asunción, 21 de MARZO del 2019.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 207/19, de fecha 07 de marzo de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° 995 en fecha 21 de marzo de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de declarar desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/18 "Contratación de Seguro Médico para los Funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 353.603 y de autorización del Segundo Llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 para la Contratación de Seguro Médico para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Contrato Abierto – Plurianual ID Nº 363.476", y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 548/18 se autorizó el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/18 para la "Contratación de Seguro Médico para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID Nº 353.603 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, el Comité de Evaluación, en su informe de fecha 18 de febrero de 2019, considera plenamente justificado la realización de la DECLARACION DESIERTA del presente llamado conforme a lo prescripto en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por las casuales establecidas en los incisos b) y c).----------

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara*

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BASIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 923/19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 353.603; SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 363.476 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDIDIONES. ----------

Asunción, 21 de MARZO . del 2019.

sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables...". ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/18 para la "Contratación de Seguro Médico para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – Ad Referéndum – Contrato Abierto – PLURIANUAL – ID Nº 353.603", de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** el inicio del Segundo Llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 para la Contratación de Seguro Médico para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Contrato Abierto – Plurianual ID Nº 363.476. ----------

Art. 3º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el Segundo Llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 para la Contratación de Seguro Médico

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº /19

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 353.603; SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID Nº 363.476 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDIDIONES. ----------

Asunción, de del 2019.

para los funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Contrato Abierto – Plurianual – ID Nº 363.476". ----------

Art. 4º **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 3º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario. ----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social